**N° 19**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, con asistencia inicial de los señores Magistrados Elizondo, como Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Jacobo, Jiménez, Coto, Bejarano, Soto, Fernández, Acosta, Trejos, Odio y Porter. El señor Presidente Magistrado Baudrit se excusó de asistir por razón de enfermedad.

**Artículo VII**

Entra el Magistrado Jugo.

También fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus de Carlos Rojas Acuña a favor de Humberto de sus mismos apellidos, por haber informado el Agente Principal de Policía de San Nicolás de Cartago que contra aquella persona dictó sentencia condenatoria por la falta de irrespeto a la autoridad. El Magistrado Bejarano voto por declarar con lugar el recurso, de acuerdo con las razones dadas por él en casos semejantes.